

## **Intervención en el punto 17 de la 48 JDI de la ONUDI**

Expresamos nuestra preocupación en lo que se refiere a la representación geográfica de miembros de América Latina y el Caribe dentro de la Organización. Razón por la que instamos al Director General a promover una distribución y representación geográfica equitativa en la que se pueda dar un criterio de prioridad a los candidatos de países que no están o están insuficientemente representados.

En general, Colombia reconoce los esfuerzos de la ONUDI sobre el tema de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Organización ha evidenciado los vínculos entre el género y la industrialización, y se ha propuesto poner en marcha la paridad en los cargos al interior de la Organización y contribuir a la igualdad de género en el marco del Sistema de Naciones Unidas. No obstante, se debe seguir profundizando este trabajo y acelerar el cumplimiento de las metas propuestas en la estrategia de la organización, en especial a lo relativo a balance de género y lo propuesto en el Plan de Acción de Paridad de Género para 2018-2023.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un tema prioritario para el Gobierno de Colombia y consideramos prudente sea abordado de forma permanente en la Organización toda vez que la discusión recurrente sobre la participación equitativa de las mujeres en la industria es un componente esencial para su empoderamiento económico y el logro del ODS 5 sobre igualdad de género, y un elemento que responde adecuadamente al mandato de la ONUDI.